



COMUNICADO Nº 18

LLAMADO 04/2014

COMUNICADO Nº 18

20/05/2014

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
04/2014/FIDEICOMISO - IC**

ACLARACIONES

Para la cotización los oferentes deberán proceder como sigue:

A.- RUBRO 3 DEMOLICIONES Y PREPARACIÓN DEL TERRENO

Item 3.1 DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y RETIRO DE ARBOLES, se tendrá en cuenta que este ítem será ejecutado por la Intendencia sin perjuicio de lo establecido en "COMUNICADO 06 del 06/05/2014; RESPUESTA 09: Está previsto que la Intendencia de Canelones, demuela las construcciones existentes previo al comienzo de la obra. En caso de que la empresa quiera usar como obrador la totalidad de las construcciones o alguna de ellas, al finalizar la obra las mismas deberán ser demolidas a costo de la empresa adjudicataria"

Item 3.3 CONFORMACION PRELIMINAR DE NIVELES BASE EDIFICIO Y TERRAPLEN

Se tendrá en cuenta que este ítem será ejecutado por la Intendencia.

B.- RUBRO 17 TÉRMICO

Este rubro deberá ser cotizado en el rubrado base considerando: i) ítem 17.1 Caldereta a gas de 50.000 kcal/h, para ambas restricciones y ii) para todo el rubro 17, la exclusión de la calefacción por losa radiante.

Además, se deberá cotizar en forma opcional todo el capítulo 17 con sistema de calefacción por losa radiante.



COMUNICADO N° 18

LLAMADO 04/2014

C.- RUBRO ALBAÑILERÍA

En el rubrado base se tendrá en cuenta que para la confección de contrapisos no se ejecutará la losa radiante, no obstante los contrapisos para alojar dicho sistema se cotizaran aparte como opcionales.

D.- RUBRO 20 ESPECIES VEGETALES

Se tendrá en cuenta que este ítem será ejecutado por la Intendencia, no obstante este rubro deberá ser cotizado aparte como opcional.